



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Agosto de 2010

555/10

Expte. N° 14.146/10

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre se registra la inscripción de ocho (8) postulantes al cargo, presentándose cinco (5) aspirantes a la Prueba de Oposición;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad estableciendo un Orden de Mérito y aconsejando la designación de la Ing. María Virginia Quintana en el citado cargo docente;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 4 de agosto de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. María Virginia QUINTANA, D.N.I. N° 28.027.050 en el cargo Interino de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación SIMPLE, para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA, de las carreras de Ingeniería Química, Civil e Industrial de esta Facultad, desde el 9 de agosto de 2010, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, hasta el 31 de marzo de 2011, y mientras se encuentre de Licencia la Bach. Roxana Luz RODRIGUEZ en su cargo docente, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple, por Licencia sin goce de haberes de la Bach. Roxana Luz RODRIGUEZ, correspondiente a la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

555/10

Expte. N° 14.146/10

de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la Ing. María Virginia QUINTANA que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Dr. Luis Tadeo VILLA, Ing. María Virginia QUINTANA, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

Ura. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA